

Noviembre de 1801.

Gastos del Ramo de la Plaza del
Callao.

Q^{no}
L. 2.^o

Z

Reparos - 1.^o

2.^o
E

2.^a vez
E

GM-CO 3.2
CAT 31
DOC 381
Fol. 14

Doa
Z

15.

Recivi del S.^o D.^o Jose Bernardo de Eagle, Com.^o Real de
Gua, Minto de Real Hacienda y Marina. Treinta y cinco
p.^{as} p.^{er} el imp.^{to} de una Mula q.^{ue} le he vendido p.^{er} los Carros q.^{ue} cir-
ven p.^{er} la conduccion de Agua p.^{er} la Plaza, y demas atenciones de
ella; y p.^{er} q.^{ue} cirva de dera al Dho S.^o Com.^o firmo este en el Callao a
17 de Nov.^{re} de Bol

Son 35 p.^{as}

v. p.^{er}

Axias



Maria. Guerrero

17to

2

D. N.º Jno.º de Miangolarrri y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del Minist. de Real
ciencia de Marina, y Contrator del Real Hospital de Vettar.^{ta}

Me

Certifico, q. desde el día primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusi-
ve, han causado los Individuos Milicianos Morenos agregados al Real cuerpo de
Artill.ª las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en los días q. han perma-
necido Enfermos en el expresado Hosp. segun se manifiesta en la forma sig.ª

	Entradas sin Socorro	Salidas Socorridos	Estancias q. han causado
Nicolas Orilla - - - - -	" - - -	2 - - -	2 - - -
Miguel Arteaga - - - - -	1 - - -	17 - - -	17 - - -
			19 - - -

Con Diez y nueve Estancias las q. han causado los Individuos q. quedan relacio-
nados, segun parte de la suma anterior; y p.ª q. concierne y p.ª la Com.ª de Lima y Marina
pueda hacerse el haveo al Asentista D.º Ant.º Coronel de la dif.ª q. hai de los q. tiene con-
tratado p.ª cada Estancia ala de los res.ª q. se le enagenan p.ª el Cuerpo: doy esta en el dho.
Hosp. a veinte de Nov.ª de mil ochocientos una

Jno.º de Miangolarrri

Jno

Or

Or

Recivi del Sr. D.º Jose Bernabado de Dage Comis.
de Guerra y Ministro principal de Marina, Diez y nueve p.ª
otro tanto que recivi de menos en las diez y nueve Estancias q. con-
tra. Certificar. haver causado en el R.º Hospit. de Vettar.ª los Indiv.
Milicianos Morenos agregad. al R.º Cuerpo de Artill.ª por el qual solo
se me abonaron al respecto de trece.ª debiendo ser avaro.

quatro m^{ds} cada una con arreglo a contrata celebrada por mi.
con la Marina. Y para q^e conste y se adote adho. m. l^{ta} m^{ta}
fijaron este en la Comu.^a De Lima y Marina De Lima y Rec.
N^{ro}. Do. el 1^o de Oct.

Son 2 p^{as} 3^{as}.

Antonio Coronel

V^o P^o

Arias



Don Juan de Miangolarra y Real Oficial 2.^o del Cuerpo del Minist.^o de
Real Hacienda de Marina, y Contralor del Real Hosp.^{al} de Vello.^{ta}

Wt.

Certifico, q.^e el Soldado de la 6.^a Comp.^a del 3.^{er} Batallon del Regim.^{to} Real
de Lima Jose Carrillo, q.^e se hallaba enfermo en este Hosp.^{al} en 1.^o del corriente
mes, salio en tres de dho, habiendo causado tres Estancias durante el ex-
pirado tiempo; y p.^a q.^e conser y p.^a la Com.^a de G.^{ra} y Marina pueda hacer-
sele el haber a al Arrentista D.^o Ant.^o Coronel de la diferencia q.^e hay de lo q.^e
tiene contratado ala de los tres q.^e se le cederan p.^a el Cuerpo: doy esta en el
mencionado Hosp.^{al} a veinte de Nov.^{ta} de mil ochocientos una

Juan de Miangolarra

Recivi del S.^o D.^o Don Fernando de Sagle Com. de G.^{ra}
y Contro. p.^{al} de R.^{ta} Ha.^{da} de Marina. Excm.^a q.^e Recivi de mano de
Nuestro Excm.^a q.^e causó en el R.^{to} Hosp.^{al} de Vello.^{ta} el Sold.^o de la 6.^a del 3.^o del
Regim.^{to} R.^{to} de Lima, respecto de haverme la abonado su Cuerpo a través, co-
biendo sea aquien con forme a mi contrata con la Marina. Spana y com.^a
y sea data al expirado 1.^o de Nov.^{ta} firmose en la Com.^a de G.^{ra} y Marina
de Lima y Nov.^{ta} de 1801.

Don D.^o

V. B.^o

Arias

Ante Antonio Coronel

Handwritten text at the top of the page, likely a header or title, written in a cursive script.

Handwritten text in the upper middle section, possibly a date or a specific reference.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script, possibly a letter or a report.

Handwritten text in the middle section, possibly a signature or a specific note.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a continuation of the letter or a separate note.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a final note.

Don Juan de Miangolarra y Real, Oficial 2.^o del Cuerpo del Minist.^o de
Hacienda de Marina, y Contralor del Real Hosp.^{al} de Vallav.^{ta}

W 13.

Verifico, q^l desde el día primero del presente mes hasta el de la fha, ambos inclu-
sive, han causado los Individuos de la División de Páidos Militarios, las Etancias
q^l al margen de cada uno se señalan en los días q^l han permanecido Enfermos en el
expresado Hosp.^l segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

	Variedad	Satiales	Estancia y.
Cabo 1. ^o --- Felix Corrales ---	13..	12..	7---
--- Fernando Ruiz ---	"..	6..	6---
--- Mariano Taramillo ---	"..	4..	4---
--- Mariano Carabajal ---	"..	1..	1---
Pedro Pablo Salas ---	13..	12..	6---
Casimiro Diaz ---	12..	"..	11---
			35..

35...

Don Treinta y cinco Estancias las q.^{as} han causado los Individuos q.^{as} quedan relaciona-
dos, segun parece de la suma anterior; y p.^a q.^{as} conne y p.^a la Com.^a de Guerra y Marina pu-
eda hacerse el haver de la dis.^a (del Asentista D.^{no} Ant.^o Coronel) q.^{as} hay de lo q.^{as} tiene contrata-
do p.^a cada Estancia; a la de los mer.^{es} q.^{as} se le entran p.^a el Cuerpo: doy esta en el dho-
dho p.^a a treinta de Nov.^{bre} de mil ochosientos uno

Fin. Co. Kam. de Mienkolnauß 8

20

Reci videl³. D^o. Don Bernardo de Zagle Comis.^o de
Guerra. y Ministro p^obal. de R^o. Hac. de Marina. Q^{da}
t^o p^o. t^o en x^o. por vna^l que se me abonó en menos en cada una de
las Est^{as}. causadas en el R^o. Hospit^o. de N^{ra}. Señ^{ra}. por los Individuos m^u.

licianos de la División de Pados medicados en el 2º Hospital
Yellao, respecto de haberme satisfecho por dho. Cuespo a rano
de tico nat. debiendo ser a guisa de cada una conforme al con
tado por mi con la marina. Y para q. conste y sea dato adho.
Ministro firmo etc en la Comu. de dho. y maxima de dho.
y Novu. 30. al 301.

Antonio Corral

Son 4 p. 301

V. p.

Arias

N.º Fr.º
Man.º de Miangolarrin y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del Minist. de
Real Hacienda de Marina, y Coronel del Real Vosp. de Dellar.º

N.º 19.

Certifico, q. desde el día primero del presente mes, hta el de la fha, am-
bos inclusive, han causado los Individuos Militares del N.º las Estancias q.
al margen de cada uno se señalan, en los días q. han permanecido Enfermos en
el expresado Vosp.º según se manifiesta en la forma sig.º

	Entradas sin Socorro	Salidas Socorridos	Estancias q. han causado
Diego García - - - - -	11....	11....	11....
José Cueba - - - - -	15....	25....	41....
José Castro - - - - -	19....	28....	40....
			<u>32....</u>

Son Treinta y dos Estancias las q. han causado los Individuos q. quedan relacio-
nados según parece de la suma anterior: y p.º q. concie y p.º la Com.ª de Guerra y Marina
pueda hacerle el favor al Asentista D.º Ant. Coronel de la dis.ª q. hay de lo q. tie-
ne contratado p.º cada Estancia a la de los tres r.º q. se le enteran p.º el Cuerpo: doy
esta en el dho Vosp.º a veinte de Nov.º de Mil ochocientos uno.

Man.º de Miangolarrin
P.º

Recivi del S.º D.º Dore Bernardo de Dagle
Comisario de Guerra y Ministro principal de R.º Itia.º
de Marina Quatro p.º por el imp.º q. cubriendo un r.º q. por el Cuer-
po de los Militares del num.º se me abonó de menor en las treinta
y dos Estancias con tanta en la año. Certifico, causadas en el R.º

16
Dtos p^{as}. e Vellas. por los Indiv^{id}. de el referido Cuerpo medic^o
nados en el, en atencion a no haber melar abonado conform^e
a mi contracto con la Marina, sino a tre^{va} cada una. El para
que con^{te} y sea data a Dto. V^o. Montro. firmo este en la Con^{ci}
De P^{ra}. y Marina de Lima y Nov^{ie}. 30 de 1701.

Son L^{ps}.

Antonio Coronel

V^o B^o.

Arias

Del Sr. de las Obras y Reparos ejecuta-
dos en la Herencia de la Plaza del fallas en
los meses de Oct.^{ra} y Nov.^{ra} y son a saber:

N^{ro}.

Por 22. Lampas calzadas a 12. ^{rs}	264	2.
Por 48. Zapapicos id. a 4. ^{rs}	192	2.
Por 38. Azadones a 14. ^{rs}	532	4.
Por 28. Combos calzadas a 2. ^{rs}	56	"
Por 76. Calzaduras de Baxetas pambayocas. 76	76	"
Por 39. quillones calzados y compuestos	39	"
Por 2. Composturas del Maatinerio de mano	16	"
Por una Compostura de la p ^{ta} . calzados y compuestos S. Estabones	22	6.

Obras del P^{ro}.

Por 6. Lampas nuevas con 12. ^{rs}	18	"
Por 6. alachas id. con 2. ^{rs} id. P ^{ro}	12	"
Por 20. Cadenas completas, y 30 quillones los todo con 22. ^{rs}	440	"

Suma. 460. 4.

Don J^ose Hallardo Ingeniero Voluntario, y en
cargado del Detall de P^{ro}. Obras en la Plaza del fallas.

N^{ro} Certifico q. por el c^{to}. Fran. Duran se
han executado las Obras y reparos q. enunciadas
van; todo con interbencion del Comisario de
Guerra y el Taxina y para que con
arreglo a ordenanzas se haga el abono

Correspondiente doy esta en la Plaza
del Callao a 22 de Nov. del 801.

Nº 13º

Consul inter

Foto Gallardo

Milán de Agüero

León

Reunidos los señores don Juan de Agüero y don

Manuel de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Juan de Agüero y don Juan de Agüero y don

Relacion de los gastos ocasionados en las obras y
reparos executados en la carpinteria de la Plaza del
Callao en todo el mes corrido de la fha. y es a saber:

	Pl.	L.	P.
Por 25. D. de medio Jornal al día. ayaon Jore	31.	2.	
Samirer a to. xx.			
Por 25. D. de Jornal al Carpintero Dom. Jora. a lla. x.	49.	6.	
Por 25. id. a Cipriano Samora a id.	48.	6.	
Por 25. D. a Estanuel Corderos a lla. x.	37.	4.	
Por las gratificaciones de los Detenidos	48.	3.	
Por las 16. tareas de arxio a 2 p.	32.		
Suma	236.	5.	

Don Estanuel Gallardo Ing. Polum-
tario, y encargado de las R. Ob. en la Plaza del Callao.

Certifico: q. los gastos arriba expues-
tos, son los mismos que se han distribuido a
los interesados, con imprevisiones del Sr. Comi-
sario de Guerra y Marina; y p. que con
anexo a Ordenanza se haga el abono cor-
respondiente, doy esta en la Plaza del Callao
a 30. de Nov. de 1801.

Con mi intervencion

Jos. Bern. de Aguiar

Jos. Gallardo

26 de

Leong

W^m t. 2.

D.ⁿ Juan^l de Leon Teniente de Infanteria Ingen^{no} Extra-ordin^o de los Exercitos Plazas y frontenas de S. M. destinado en la Plaza del Real Felipe del Callao.

Certifico q^e José Meno^y sobre-estante y suanda tanque en estas obras ha permanecido en su destino todo el mes conuido a la S^{ta}; y que como lo firmo en la Plaza del Callao a 30. de nov^{re} del 80.

Recibi^{do} del Sr^e D.ⁿ Jose Bernas Juan de Leon do de Tagle, Comisario Real de S^{ra} Ministerio de Real Hacienda y Marina la Cantidad de Diez y seis p^{rs} perteneciente al sueldo q^e me corresponde del presente mes de la f^{ha}. y p^a q^e sirva de data al S^{to} S.^{ra} Comisario firmo este en el Callao a 30 de nov^{re} del 80.

Son 16. p^{rs}

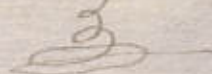
V. 30

Arias



Vto

Jose Mendez



Recibi el Sr. D. Jose Tayle y Portocarrero
 Ministro de Guerra, y Marina veinte p.^{as} f.^{as}
 asignacion al superior Gobierno se da a los
 rapp.^{tes} al Or.^{do} de Lima p.^{as} el desempeño de sus
 funciones ~~relativas~~ ^{relativas} en el Or.^{do} Felipe, y Plaza
 el Callao en los Individuos q.^{ue} alli se encuentran
 y p.^{as} f.^{as} con la firma en la Comisaria de
 Guerra y Marina de Lima a N^obre 30 de 1801

J. Salvador Figueroa

En Rep^{ta}

V. B.^o

Arias

J. 10

Por el Docum.^{to} n.º 6 inserto en el
2.^{no} n.º 2 al mes de Nov.^{ra} de 801 se
adv.^{te} q. las 22 Lampas a 12 r.^{os} solo
importan 33 r.^{os} y no 36 r.^{os} en q. se
paganon de mas 3 r.^{os} en perjuicio
del P.^o Real.

P. Nro.

Recivi del S. V. Toré Bernardo de
Fagle, Comisario de guerra y Marina, Mi-
nistro de Real Hacienda la cantidad de Veinte
y cinco pesos, por la gratificación q. mensualm. me
es asignada p. la asistencia del Sto. p. provisional
a la Plaza de Allao, y q. la misma q. temp. de-
bergada en todo el mes a la fha. Lima y
Nov. 30. *J. J. A.*

Juan Toré Guillen *J. T. G.*

son 25 pesos

V. B.º
Axias 

J. 20

N^o 25

Recibi del Sr. Don Josef Bernardo de la
gle Comisario de Guerra Ministro de H.
acienda y Marina veintiocho pesos en
plata conien por el sueldo que como Maes-
tro Mayor de Carpinteria de la plaza del
Callao se me tiene asignado y de deberen-
do, entodo, en el presente mes y para
que coste fiamos este renta plaza del
Callao en treinta de noviembre del
año del 807 - Josef Gamines

3 on 28 ps

8/10

V. B.

Arias

N^o 26.

Recibo, del S.^o D.^o Jose Bernardo de Tagle, Com.^o Real de Guerra, Mi-
nistro de Real Hacienda y Marina. Treinta p.^{as} el sueldo diario q.
me corresponde del presente mes de la fha. como sobrestante q.^o soy de
las obras q.^{as} se estan ejecutando en el Callao p.^o nombram.^o q.^o hizo en mi
el dho. S.^o Com.^o arreglado a las facultades q.^{as} le conceden el art.^o 3.^o
n.^o 4.^o del 4.^o Tomo de las ordenanzas de Exercicio; y p.^o q.^o sirva
de data al expresado S.^o Ministro firmo este en el Callao a 30 de
Nov.^{re} de 1801

Son 30 p.^{as}

y 30 p.^{as}

Arias

Miguel Salamanca
N^o 26


N^o 27.

Recivi, del S.^{to} D.^{no} Jose Bernardo de Tagle, Com.^{te} Real de Guerra,
 Ministro de Real Hacienda y Marina. veinte y seis p.^{as} de precio d.^o p.^o el
 impl.^{te} de ciento quarenta y dos cargas de yerba q.^{ue} he cobrado durante
 el mes de la fha, p.^{er} la manutencion de las Mulas del Rey q.^{ue} sirven p.^{er}
 la Aguada y demas atenciones de la Plaza del Callao, al respecto de
 uno y medio r.^{es} cada carga, hecho ya el rebajo de un dia muerto en ca-
 da semana segun acurumbre; y p.^{er} q.^{ue} sirva de data al dho S.^{to} Com.^{te}
 firmo este en el Callao a 30. de Nov.^{bre} de 1801

Son 26 p.^{as}

V. B.^o

Arias

Sebastian Villagaz

Vto

N^o 23.

Recivi del S. Ex^{to} Don Pedro de Castejón Comandante
de Gra. y ministro del P^o H^o de
Maxima Veinte y quatro P^o T^o de
V^o imp^{te} de la Pintura de he echo
y conta Refacciones de la Casa de la
Castillo del Camino de sinse de Acusacion
al S. Ex^{to} Com^{te} de Maxima. Lima
Y Nov. 30 de Hol

Son 24. p^o 2. aa.

Voz

Arias

Jose Maria Arismendi y

N^o 20